PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS
CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN.

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ***PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DIGITAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, VALLE DEL CAUCA", CON CÓDIGO BPIN 2024766060023.***

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE - SECRETARIA DE PLANEACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL Y TI, podrá contratar directamente con la persona natural y/o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y que haya demostrado la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

se analiza la hoja de vida única junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**STIVEN JAVIER MURILLO TRIANA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1.144.145.863

1. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA		
1.1. FORMACION DEL CONTRATISTA REQUERIDA		
en formación: Título profesional.		
1.2 FORMACIÓN DEL CONTRATISTA ACREDITADA	**CUMPLE**	
PROFESIONAL EN COMUNICADOR SOCIAL	**SI**	**NO**
	X	
2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA		
2.1 EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA REQUERIDA		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ALCALDIA DE RESTREPO VALLE Y A LA LEY 1581 DE 2012.

N/A

2.2 EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA ACREDITADA	**CUMPLE**	
N/A	**SI**	**NO**

ENTIDAD	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**

3. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL AREA DE SERVICIO PRESTAR				
NUEVE AÑOS (9) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA PRESTACION DEL SERVICIO.				
3.1. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL AREA DE SERVICIO A PRESTAR (SOLO LO REQUERIDO PARA EL PERFIL EN EL ESTUDIO PREVIO)			**CUMPLE**	
ENTIDAD	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**	**SI**	**NO**
ALCALDIA DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA	27/06/2025	15/12/2025	X	
ALCALDIA RESTREPO VALLE DEL CAUCA	19/02/2025	31/05/2025	X	
CONCEJO DE CALI	10/05/2024	30/12/2024	X	
NUESTRO PARCHE	01/05/2024	21/10/2024	X	
CONCEJO DE CALI	22/02/2023	28/04/2024	X	
FABRICA DEL CALZADO ROMULO	26/09/2022	15/03/2023	X	
FUNDACION CREARTE	01/06/202	31/05/2023	X	
PASTORA SOCIAL CARITAS COLOMBIA	25/02/2022	07/03/2022	X	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ALCALDIA DE RESTREPO VALLE Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CORFECALI	25/12/2020	27/12/2020	X	
COLMUNDO RADIO	01/03/2019	27/08/2018	X	
CANAL 2	01/08/2018	07/08/2018	X	
CANAL RCN	01//02/2015	01/11/2019	X	
TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA	01/06/2016	21/12/2018	X	

3.2 EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL CONTRATISTA:

NUEVE (9) AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA.

CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que he verificado que la persona a contratar cuenta con los elementos de formación y experiencia determinados por esta área, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

En este estado el Ordenador del Gasto sobre la base de la verificación antes señalada, deja constancia que suscrita secretaría verificó la capacidad para ejecutar el objeto del contrato y/o la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el servicio a contratar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la delegación conferida por el Alcalde Municipal, mediante la Decreto, Resolución 001 del 2026

Dada en Restrepo, Valle del Cauca, al 01 de septiembre del 2026.

JOSE OMAR MONTOYA COLLAZOS
Secretario de planeación desarrollo territorial y ti
Ordenador del gasto

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ALCALDIA DE RESTREPO VALLE Y A LA LEY 1581 DE 2012.